

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos frente al predio rural denominado **“DIOS TE AMPARE”**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 222-46887 de la ORIP de Ciénaga (Magdalena) y referencia catastral N° 47-189-00-01-0004-0081-000, con un área registral de 7 Has + 2.117 Mts², área catastral de 21 Has + 8.750 Mts² y un área georreferenciada de 7 Has + 2.117 Mts², ubicado en jurisdicción del municipio de CIENAGA, departamento del MAGDALENA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **N° 47-001-31-21-003-2023-00025-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Determinado según el proceso de Georreferenciación realizado por la URT de la siguiente forma:

Tipo de predio: **Rural**

<i>Matricula inmobiliaria</i>	222-46887
<i>Área registral</i>	07 Has 2117 m ²
<i>Número predial</i>	471890001000000040081000000000
<i>Área catastral</i>	21 Has 8750 m ²
<i>Área georreferenciada* hectáreas, +mts²</i>	07 Has 2028 m ²
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Ocupantes

Coordenadas

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE (m)	ESTE (m)	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
EE 4	2772617,29	4878397,45	10° 59' 22,531" N	74° 6' 48,495" O
EE 5	2772501,74	4878463,91	10° 59' 18,776" N	74° 6' 46,290" O
41282	2772789,78	4878219,72	10° 59' 28,127" N	74° 6' 54,373" O
41283	2772658,80	4878209,56	10° 59' 23,860" N	74° 6' 54,692" O
41284	2772528,64	4878244,51	10° 59' 19,626" N	74° 6' 53,524" O
41285	2772358,03	4878271,28	10° 59' 14,073" N	74° 6' 52,621" O
107452	2772654,75	4878390,84	10° 59' 23,750" N	74° 6' 48,717" O
107453	2772837,03	4878290,05	10° 59' 29,674" N	74° 6' 52,061" O
197596	2772724,70	4878352,17	10° 59' 26,023" N	74° 6' 50,000" O
143722	2772457,42	4878473,65	10° 59' 17,334" N	74° 6' 45,963" O
108385	2772387,80	4878359,15	10° 59' 15,053" N	74° 6' 49,729" O
	COORDENADAS PLANAS MAGNA SIRGAS ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

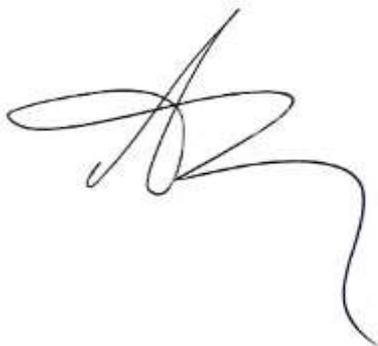
PUBLICACIÓN

Linderos y Colindancias

NORTE:	Partiendo desde el punto 41282 de coordenadas Planas en Origen Único Nacional (4878219,72 E, 2772789,78 N), en línea quebrada en dirección general Sur-Oriente, y pasando por los puntos 107453, 197596, 107452 hasta llegar al punto EE4, de coordenadas Planas en Origen único Nacional (4878397,45 E, 2772617,29 N) en una distancia de 331,07 metros con predio de JUAN DE LA CRUZ REINO MONTERROSA.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto EE4, de coordenadas Planas en Origen único Nacional (4878397,45 E, 2772617,29 N), en línea quebrada en dirección Sur-Oriente, y pasando por el punto EE5 hasta llegar al punto 143722 de coordenadas Planas en Origen único Nacional (4878473,65 E, 2772457,42 N) en una distancia de 178,67 metros con el predio de MAGALY JIMENEZ.
SUR	Partiendo desde el punto 143722 de coordenadas Planas en Origen único Nacional (4878473,65 E, 2772457,42 N), en línea quebrada en dirección sur- occidente pasando por el punto 108385, hasta llegar al punto 41285 de coordenadas Planas en Origen único Nacional (4878271,28 E, 2772358,03 N), en una distancia de 226,78 metros con predio de WILFRIDO ALVAREZ.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 41285 de coordenadas Planas en Origen único Nacional (4878271,28 E, 2772358,03 N), en línea quebrada en dirección Norte y pasando por los puntos 41284, 41283, hasta llegar al punto 41282 de coordenadas Planas en Origen Único Nacional (4878219,72 E, 2772789,78 N), en una distancia de 438,83 metros con predio de JOSE ZENON REINA.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., al un (1) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



JORGE RADA
Secretario